

cada uno de los que sirvieron á la execucion un inventor y publicador de vilezas, infamias, é irreligiosidades que le suponian todo para contener con las dudas al pueblo que ninguna parte habia tenido y sufría como decir que iba á coronarse por rey de las Américas; que quería cortar la cabeza al arzobispo, á varios oidores, y á otros principales; que tenia dispuesto quemar el templo de Guadalupe: que tenia ocultos á dos leguas de México 25 mil franceses, y otras mil patrañas como esta que cada instante inventaban para sostenerse los actores mientras que para asegurarse venian las tropas que de antemano, y en el acto hicieron venir del Canton sirviendo estas mismas para mantener la opresion de su general, ó seducidos, ó temerosos de arriesgar la vida del virey. Nombró el acuerdo al instante un virey el cual es un mariscal de campo, que por su extrema vejez ni quería admitir, ni puede con el peso del trabajo, por cuya razon, y otras le habilitaron para que firmase de estampilla. Desde aquí conduxeron al virey por disposicion del mismo acuerdo al castillo de San Juan de Ulua; desde donde tienen dispuesto remitirlo á España en el Navío San Justo embiado á esta por la junta de Sevilla para llevar los socorros. No hablo de todas las disposiciones posteriores del actual gobierno erigido por sí sin que haya enemigos extrangeros que á ello obliguen que consiste en el real acuerdo y el virey que este ha nombrado porque el hablar de ellas seria hacer una crítica que no me corresponde y V. E. puede bien concebir, cual es el fin ó la idea, pues las primeras palabras de este gobierno fueron: la necesidad no está sujeta á las leyes comunes: el pueblo se ha apoderado de la persona del virey, y pide imperiosamente su separacion &c. ¿Y quien fué este pueblo? Los cageros, ó dependientes de algunos pocos comerciantes de México, y Veracruz, y un cierto Lozano que ya otra vez lo embió á España baxo partida de registro el virey Revillagigedo: luego se deshizo el Canton, se van licenciando las milicias á título de ahorro, y vamos quedando indefensos en la ocasion que es difícil conocer, cuales y cuantos enemigos podemos tener en un pais tan apetejado de muchos. Por esto concederá V. E. cuan fácil les fué la execucion del hecho, y cuan funestas pueden ser sus consecuencias; basteme decir que aquí donde la costumbre anterior, dividia ya solo los nombres de esos habitantes, hoy estan real y verdaderamente divididos, é indis-

puestos en su interior las tres clases de criollos, gachupines, é indios, y como los executores del echo fueron unos pocos de los gachupines que es el menor número, no puede ser bueno el resultado de esta accion, ni para esta América, ni para la España si queda consentida. Esta consideracion, y la amistad que antes he dicho debia al virey, me obliga á hacer á V. E. esta relacion que es la cierta de lo sucedido; vá muy sucinta para lo que debiera comprender, pero hablo á quien penetra mas de solo lo dicho, que lo que yo pudiera explicar con elocuentes discursos para acriminar los hechos; á mas de que el referirlos todos sería molestar demasiado la atencion de V. E. que no necesita saber mas para hallarse prevenido á las astucias y falsedades con que acudirán al gobierno de España los enemigos del virey, que tan acreditada tiene su lealtad, y aun su heroismo en Portugal, Gibraltar y Cataluña, en muchas felices acciones y en todos los varios destinos que ha desempeñado. Sé que se le ha formado causa por lo que habló en las juntas, pero todo rola sobre falsas suposiciones apoyadas en declaraciones de los partidarios, sin que los demas hayan sido preguntados, ni se les dexé hablar.

No he hecho y remitido á V. E. esta narracion antes, así porque nunca creí quedase consumado el hecho, embarcando al virey para España, como porque ignoraba que V. E. tubiese la parte que se dice aquí tiene en la junta Central, que ya se cree estará restablecida, pudiendo asegurar al mismo tiempo que el solo hecho de ver á V. E. con destino en dicha junta hace confiar á todo vasallo que puede España esperar la felicidad de su direccion: esta esperanza es mayor en mí, pues me recuerda la obligacion de tenerla que siempre he confesado y confesaré entrando en mi deber el pedir á Dios constantemente prospere, y alargue su vida cuanto la España ha menester si fuere de su agrado.

México 26 de noviembre de 1808.

Excelentísimo Sr.

*El marques de Casa Alta.*

Excmo. Sr. conde de Floridablanca.



## CXXII

INFORME DE D. MANUEL FRANCISCO DE JÁUREGUI SOBRE LA DEPOSICIÓN DE SU CUÑADO EL VIRREY ITURRIGARAY, RENDIDO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE UN VECINO DE MÉXICO.—20 DE AGOSTO DE 1809.

Excmo. Sr.

En cumplimiento de la real orden que V. E. se sirvió comunicarme en 15 del corriente, para que yo informe lo que me parezca sobre la adjunta instancia de Don Ramon Roblejo y Lozano, vecino de la ciudad de México, en la que solicita por lo que expone, se le expida el despacho de capitán de los voluntarios de Fernando VII., que es el nombre que se dió á las ocho compañías de paisanos que se formaron de europeos, *para quitar el mando al Virey y depositarlo en el real acuerdo*, debo decir á V. E. con la ingenuidad que me es característica lo siguiente. Entre los hechos escandalosos que despues de la conquista han acaecido en los vastos dominios que posee la nacion en ambas Américas no se citará uno igual al último acaecido en México sobre el que quiere S. M. que yo informe. Un Virey de N. E. rodeado de todos los esplendores del trono: verse asaltado de noche y á deshora por una corta faccion de europeos entre los que habia alguno que otro hombre de consideracion, y conducido con dos hijos suyos á la Inquisicion, de donde lo removieron, porque los ministros de aquel tribunal no quisieron aherrojarlo en un calabozo de aquellas carceles: su remocion de aquel encierro donde estaba en el cuarto habitacion de Don Bernardo de Prado, uno de los ministros del tribunal, rodeado por todas partes de centinelas, y guardias, primero al convento de Betlemistas (sic) de la Ciudad de México, y despues á una fortaleza como es el castillo de San Juan de Ulua: haber dispersado su familia y encerrado á su muger con otros dos hijos en el Convento de monjas Bernardas de donde despues la trasladaron al

mismo Castillo de San Juan de Ulua, son hechos todos que no pudieron obrarse sin grandes ruidos, y mayor escándalo de los buenos vasallos en aquellos paises, que desde luego temieron las fatales consecuencias que pueden y deben temerse de la lámina que queda abierta. Siempre cuidaron nuestras leyes de imponer ácia la persona de los vireyes un gran respeto entre la variedad de castas que pueblan aquellos paises, lo que contribuye á mantener la obediencia á nuestros monarcas, á los que consideran sus naturales como unas deidades, cuando los vireyes rodeados de una brillante corte les tributan obediencia y veneracion. Lejos de menguar y disminuir cuanto contribuía á esta ilusion se ha procurado mantener hasta el dia 16 de setiembre, en cuya madrugada se apoderaron los facciosos de su Palacio. Llamolos facciosos porque no era la comunidad de los habitantes de aquella ciudad, ni menos la mayoría, sino 232 europeos ganados ó pagados por un D. Gabriel Yermo, hombre rico, y de nueva fortuna, económico, y mesquino, segun oí cuando se trató de los donativos, quien de acuerdo con el capitán de la guardia, la que habia ganado antes, executaron el atentado. Así me atrevo á certificarlo, porque un partido extremo cual es el que se tomó, solo debió hacerse con causa tan grave, que apurados los medios legales se encontrasen insuficientes y que no bastasen á contener un gran mal. Este mal no lo habia, y caso que se hubiese averiguado, hubiera sido un partido justo el de asegurarse una fuerza fácil de reunir en aquella sazón, y requerido el virey no habiendo enmienda, proceder á su deposicion en forma.

No hay prueba mas clara de su inocencia y que no hubo motivo suficiente ni una causa para aquel atentado, que el proceso formado allí en que segun me dixerón no se encontraba el menor rastro por dande (sic) pudiera presumirse, y que los mismos facciosos, para cohonestar con el pueblo su hecho, tubieron que acudir á la grosera impostura de que el virey intentaba despojar y quemar [para lo que tenia prevenidas hachas incendiarias y otros combustibles] el Santuario de Guadalupe, santuario el mas respetado y mas venerado de aquel docil pueblo. Si se recurre á unas falsedades tan ridículas, como improbables, y llega el descaro á publicarlas es porque ni hay otra causa, y porque el odio, la venganza, ú otra ruin pasion dirige los procedi-



mientos y no la justicia. Pero aunque supongamos que hubiese una presumida infidencia ¿era justo modo de proceder el que una faccion particular sin exemplar, y descuidando los medios legales se conduxese á tal exceso? A mi partida, luego que fuí nombrado á la importante comision de que fuese á la América, é hiciese reconocer por legítimo Soberano á nuestro muy deseado Fernando VII. exigí dos cosas antes de encargarme de ella. Fué la primera que se me nombrase un acompañado que me substituyese en caso de enfermedad, muerte, ú otro algun inconveniente suscitado por alguna intriga francesa, que me estorvase llegar á mi destino: la segunda que se me diesen amplias facultades para deponer al virey en caso de negarse á la jura de nuestro legítimo Soberano, y al reconocimiento de la junta de Sevilla, que era la que me comisionaba: y tambien para usar de ellas en el caso de reynar allí algun disgusto con el mando de S. E., y de poder servir este de pretexto para algun alboroto, ó sedicion que acaresciese á la España la pérdida de aquellos dominios. En efecto se nombró al capitan de fragata D. Juan Jabat, dandoseme por adjunto, y se me extendieron las facultades mas allá de mi deseo. Esto no lo ignoraban los facciosos pues mi compañero igualmente impuesto que yo en nuestras comunes instrucciones ha blasonado de palabra y por escrito dándose por autor de la tal hazaña. A pesar de esto tubieron á bien apartarse de los legales procedimientos, y tentar una via tan nueva como peligrosa, como es, el que un puñado de facciosos dispongan del gobierno, y se atrevan á prorrumpir en doctrinas tan arriesgadas como las que apunta en su memorial D. Ramon Rublejo (sic) cuando dice *que convocaron al real acuerdo, Señor arzobispo & a por haber recaído el mando en el pueblo.* ¿Pues qué? aunque faltase el virey no hay letras de ausencia, incapacidad, ó muerte que proveen en estos casos? Y si acaso no hay ¿No se encuentra en aquel gobierno un órden gerarquico entre los varios poderes por el que legalmente se substituyen unos á otros? ¿Estaba aquel basto reyno en una anarquía tal que habia el pueblo reasumido sus facultades naturales? Si el virey era delincuente, ya estaba separado del mando, y este debia recaer en su inmediato segun las órdenes que hubiese del gobierno legítimo, ó las leyes de suplir su falta. Solo se culpaba de infidencia al virey aunque con tan poca razon como justicia: á las demas

autoridades no se les tacha. En el reyno todo no hubo otro desorden ni anarquía que la suscitada por esa turba mezquina y despreciable de facciosos ¿pues por que habia de recaer el gobierno en el pueblo? A esto se aspiraba, esto era lo que procuraban infundirle: las intenciones Dios las sabe: pero el fruto de semejante doctrina se vió muy luego cuando la noche del 30 al 31 de octubre D. Pedro Garibay sucesor del antiguo Virey tuvo que tomar sus precauciones, cuales fueron doblar las guardias, colocar artillería para que la misma, ú otra faccion no lo precipitase del puesto á que lo habia elevado. Si estas hazañas son dignas de galardón, V. E. lo estimará; pero aunque lo sean, en todas ellas no aparece el Don Ramon Roblejo. Solo sonó al principio Don Gabriel Yermo, y luego mi compañero Javat. La parte que el Don Ramon Roblejo pudo tener fué la de un agente menudo y despreciable de que se valieron Yermo, y Javat, y á quien movian y favorecian *ocultamente* [se me dixo] *alguno que otro miembro del Acuerdo.* Ni debió hacer otra figura quien sin conexiones, ni amistad con persona alguna de caracter no puede tener partido entre el vecindario de aquella ciudad. Todas sus distinciones se reducían á llamarse relojero, por cuyo oficio, parece que allí le conocen, habiéndolo visto en sus principios entre los criados del Sr. conde de Revillagigedo. Con todo lo vemos premiado con el grado de capitan y honrado con la pequeña cruz de Carlos III. por la junta de Sevilla. Si esta no fué sorprendida [á lo que me inclino] no alcanzo ni me meteré en averiguar las razones que para ello tendria. Lo cierto es que está premiado y con demasiada largueza por un atentado de mal exemplo, y peores consecuencias y lo que es á mi entender el mayor suyo, es la poca parte que le cupo en su comision. No contento con esto, elevando el mismo mérito, solicita la nueva gracia de que se aprueben unas compañías, que él dice levantó, y se le nombre Capitan de una. Aun si solicitase ir al ejército con el grado que ha conseguido podría oirse su representacion. Pero que intente volver á México con la cruz y grado militar empleado con distincion en una ciudad, en que lo conocen, y donde saben que todo su mérito es haber sido un agente subalterno en una conmoción lewantada por cuatro facciosos, es lo mismo que ofrecer premios al desorden. Dudo que tubiese parte alguna en lo (sic) formación de las compañías, y aun me



inclino á que son anteriores al atentado de 16 de septiembre, mas aun cuando él fuese el fundador de ellas, nunca sería conveniente volviere á la América un hombre faccioso, y que llevase la aprova- cion de una sedicion injusta y de mal exemplo en un premio como el que ha obtenido, ni menos el nuevo que solicita. Es cuanto se me ofrece exponer á V. E. en el particular para el debido conocimiento de S. M. que se dignará resolver lo que fuese de su soberano agrado.

Dios guarde &c.

Cádiz 20 de agosto de 1809.

*Manuel Francisco Jauregui.*

Señor Cornel.

### CXXIII

RELACIÓN Ó HISTORIA DE LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS DE LA INSURREC- CIÓN DE NUEVA ESPAÑA Y PRISIÓN DE SU VIRREY D.<sup>N</sup> JOSÉ DE ITURRIGARAY. ESCRITA POR EL CAPITÁN DEL ESCUADRÓN PRO- VINCIAL DE MÉXICO D.<sup>N</sup> JOSÉ MANUEL DE SALAVERRÍA Y PRE- SENTADA AL ACTUAL VIRREY DE ELLA EL EXMO. SOR. D.<sup>N</sup> FÉLIX M.<sup>A</sup> CALLEJA.

Excmo. Señor.

Escribir la Historia de un Pueblo q.<sup>e</sup> esta en rebolucion, y la de- posicion de un Virrey, á cuya causa han atribuido algunos las desgra- cias que afligen este hermoso suelo, es obra que si se presenta al pu- blico no puede placer á todos. Si fuera imbacion efectuada p.<sup>r</sup> una potencia extranquera, no fuera tan desagradable mi trabajo; en lo primero es necesario ó faltar á la verdad, ó lastimar con mucho ex- ceso la opinion de sugetos que aun viven, cuyo caracter, y repre- sentacion me retrageran sino estuviera animado p.<sup>r</sup> el amor á mi patria cuyos proyectos, y esperanzas es preciso descubrir; y en el segundo, con pintar con veracidad, y viveza los pasages hasta su fin

estava desempeñado el obgeto. Esta consideracion politica que nada importa para el publico, y todo para el que dirige el Gobierno de mu- chos Ymperios reunidos en una sola Monarquia, [cuyos dias prospere el Cielo] y que en la Historia de nuestros Reyes ba ha (sic) tener el pri- mer lugar por los raros, y grandes acontecimientos que en su Reynado han sucedido a la Nacion; para este Monarca privilegiado por el Cielo, en cuyo favor se ha manifestado tan repetidas veces; para Fernando Septimo y sus augustos sucesores, y los Ministros, ó los primeros hombres que con sus Consejos, sus luces, y patriotismo ayudan al Monarca á Governar los Ymperios, para estos escribo; y por tanto no ocultaré mas que aquello que no importe descubrir; pues si se qui- siera dar á luz esta producion encontraria mil opositores, cuyo ob- geto solo es manifestar la verdad á los que combiene no ignorarla.

Es manifiesta la contradiccion, tanto como los hechos de los Ame- ricanos y algunos Europeos que desean la independenciam; con la de los Españoles, y Criollos que sostienen la lucha, y que al fin con el fa- vor del Cielo hemos de triunfar; seria entrár en otra lucha intelec- tual acaso más interminable que la poderosa que en nuestros Campos se experimenta con las armas. Ademas de las razones expuestas hay otras muchas. El Labrador, el Minero y el Mercader que antes he- ran ricos y hoy poco menos que mendigos, atribuyendo su desgracia á los acontecimientos del Septiembre de 808 y aborrecen á los execu- tores de aquel hecho; pero á esto es facil responder con lo que el mismo año sucedió en España, pues si porque no padezcan los Ciu- dadanos se habian de dejar perder los Ymperios tolerandolos tran- quilos á los Ymbasores, ó usurpadores, hoy fuera dominio Francés España, y Fernando Septimo prisionero de Napoleon: la Esposa, y la Madre que á sus hijos, y Marido han perdido en el campo del ho- nor, ó á las manos de los rebeldes en Pueblos enermes (sic), se quejan atribuyendo su dolor al mismo principio sin acordarse, que en otros emisferios distantes del nuestro la humanidad padece los mismos ma- les sin que haya motivo igual á que atribuir: en fin, aquellos por embi- dia, estos por zelosos, unos porque no tubieron parte en la empresa, y otros que por cobardes no quisieron tener, acaso en el Mundo no há habido un acontecimiento que haya tenido, y tenga mas contradiccio- nes que la deposicion de aquel General.